

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREVISIONES PARA 2013 SOBRE LA BONIFICACIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES SOBRE EL PRECIO DE COSTE, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1555]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1555, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para 2013 sobre la bonificación del saneamiento y depuración de aguas residuales sobre el precio de coste, publicada en el BOPCA n.º 228, de 21.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1555]

"En la actualidad el Gobierno ya está trabajando en una Ley de Aguas de Cantabria y en relación con la futura regulación del canon de saneamiento se parte de dos premisas que configurarán las previsiones de bonificación del mismo:

- Análisis de bonificaciones en el canon doméstico para las economías de rentas más desfavorecidas.
- Análisis de bonificaciones en el canon industrial en el caso de aquellas empresas que realicen inversiones en sus instalaciones con el fin de tener depuraciones propias del vertido.